



**DEFENSORIA Q'EQCHI'**  
- AEPDI -



Coordinación y Convergencia Nacional Maya  
WAQIB' KEJ

DEFENSORÍA Q'EQCHI', COORDINADORA NACIONAL INDÍGENA  
CAMPESINA-CONIC Y LA COORDINACIÓN Y CONVERGENCIA WAQIB' KEJ

CONGRESO NACIONAL MAYA  
"LAS CONCESIONES MINERAS EN TERRITORIO MAYA;  
otro sistema de despojo e invasión extranjera"

### **LA MINERÍA EN GUATEMALA.**

Según un estudio realizado por la Defensoría Q'eqchi', se comprueban 31 concesiones de explotación y 135 concesiones de exploración minera de metales (principalmente oro, plata, cobre, níquel y plomo) en el país. Con pocas excepciones, las concesiones fueron otorgadas durante la administración del Licenciado Alfonso Portillo, después de que en el año 1996 el Convenio 169 de la OIT, fuera ratificado por el gobierno de Guatemala.

Geográficamente, las concesiones están repartidas en las partes montañosas del país con la mayor concentración en el oriente. De hecho, hay concesiones en 16 departamentos y en 106 municipios. De esos departamentos, 9 tienen una población mayoritariamente indígena; además hay varios pequeños pueblos Indígenas que encaran el etnocidio por estas concesiones. Aunque no fue posible comprobar las extensiones territoriales de las concesiones, según el informe anual de uno de los concesionarios transnacionales, Radius Exploration, Ltd., sus concesiones mineras cubren más de 4,000 km<sup>2</sup>.

Los principales actores en minería son cinco empresas extranjeras que trabajan bajo varias razones sociales en Guatemala. Tres son canadienses: Inco, Ltd. (bajo la razón social de Exmibal), Jaguar Nickel, Inc. (bajo la razón social de Minera Mayamérica, S.A.) y Radius Exploration, Ltd. (bajo las razones sociales de Exploraciones Mineras de Guatemala, S.A. y Exmingua, S.A.) Las empresas estadounidenses son Glamis Gold, Ltd. (bajo las razones sociales de Entremares, S.A. y Exploradora Montana, S.A.) y ITH Chemicals, LLC. (bajo las razones sociales de Minera Quetzal, S.A., Representaciones Químicas, S.A., Químicos, S.A. y Geominas, S.A.)

Según declaraciones de personeros del Ministerio de Energía y Minas, nunca efectuaron consultas con poblaciones antes de otorgar las concesiones, aduciendo que el Código de Minería no contempla tal procedimiento, violando el Convenio 169 de los pueblos indígenas y tribales de la OIT, ratificado por Guatemala. El otorgamiento de cientos de concesiones mineras por parte del Ministerio de Energía y Minas constituye una grave violación de los derechos de miles de guatemaltecos, Indígenas y no indígenas, quienes nunca fueron consultados ni informados que el subsuelo de sus tierras habría sido concesionado a empresas mineras internacionales. La destrucción de cerros y montañas para nosotros los Mayas, representa la destrucción de nuestra cosmovisión, vida y cultura.

## **LA MINERIA EN IZABAL, uno de los departamentos afectados.**

El 11 de julio de 2002, en un comunicado de prensa, la empresa canadiense, **Chesbar Resources, Inc. (ahora Jaguar Nickel, Inc.)**, anunció la adquisición de concesiones mineras de exploración para níquel por su subsidiaria **Minera Mayamérica, S. A.** en un área de 127.42 km<sup>2</sup> en las jurisdicciones de El Estor en Izabal y de Panzós y Cahabón en el departamento de Alta Verapaz. Según la empresa estas concesiones son adicionales a otras cubriendo un área de 207.16 km<sup>2</sup> en las mismas jurisdicciones políticas. Según nuestras investigaciones, las primeras concesiones fueron obtenidas bajo Resolución de Otorgamiento número 1127 emitida por la Dirección General de Minería el 6 de junio de 2000. A pesar que el Gobierno de Guatemala ya había ratificado el Convenio 169 cuando otorgó estas concesiones, que afecta a más de 50 comunidades indígenas Q'eqchi' con una población de unos 20,000 directamente, no fueron consultadas. Por tanto, representan una clara violación del Convenio 169 y el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (AIDPI). Es importante notar que las mismas concesiones nunca han sido publicadas en el diario oficial y toda la información se ha obtenido desde fuentes canadienses. Actualmente, Mayamérica está realizando exploraciones en el municipio de Panzós y está tramitando una licencia para la explotación minera en el mismo municipio.

El 30 de septiembre del año 2004, en un comunicado de la prensa canadiense, otra empresa minera de ese país, **Skye Resources, Inc.**, anunció un acuerdo con **Inco, Ltd** de Toronto, en que adquiere por Cdn \$20 millones las concesiones llamadas Niquegua, en un área cubriendo 385.4 km<sup>2</sup> en los municipios de El Estor, Panzós y Cahabón, propiedad en un 70% de Inco y en un 30% del Estado de Guatemala, bajo varias condiciones de pruebas de tecnología, financiamiento y renovación de la concesión Niquegua que fue dada por cuarenta años a **Inco** a través de su subsidiaria, **EXMIBAL, S. A.**, el 14 de agosto de 1965. Sin embargo, las instalaciones han sido abandonadas desde el año 1982 cuando **Inco** se retiró del país.

Consideramos que la reactivación de esta operación minera, que implica la apertura de varias nuevas minas a cielo abierto, tiene que ser consultada a las comunidades indígenas Q'eqchi' afectadas, según el Convenio 169 y el AIDPI. Es de especial preocupación que **Skye Resources, Inc.**, ha anunciado públicamente que tendrá la concesión renovada o extendida a más tardar en diciembre de este año, cuando el Estado no ha establecido los mecanismos obligatorios de consulta con las comunidades indígenas. Otro aspecto controversial de la concesión minera actual es una concesión de las aguas del Lago de Izabal dada en forma gratuita a **Exmibal, S.A.** por la cantidad de 10.5 m<sup>3</sup> por segundo para enfriar los hornos y equipos de refinación de níquel. El uso diario de aguas concesionadas representa a un 5% del volumen total del Lago.

Otra preocupación es la compra venta de **Exmibal, S. A.** incluyen la deducción de responsabilidades para la limpieza de los desechos dejados durante los años de operaciones bajo **Inco**, y la capacidad cuestionable de medir los impactos ambientales respecto a la nueva propuesta de proceso de refinación del níquel que es experimental y no probada en otro lugar.

Es evidente que los derechos humanos de la población indígena, especialmente la población Q'eqchi', no fueron respetados por el Gobierno anterior ni por sus instituciones al otorgar estas concesiones. Garantías básicas han sido ignoradas y convenios violados en un virtual remate del país a intereses extractivos.

Al Gobierno actual se exige una respuesta urgente sobre esta situación siendo que las culturas y tierras de miles de indígenas están perjudicadas. Además, exigimos la suspensión inmediata de las concesiones mineras y petroleras hechas en el gobierno anterior y las realizadas en este gobierno actual, hasta que haya mecanismos transparentes de consulta con las comunidades afectadas y con las organizaciones mayas y otras interesadas en la defensa de los derechos de los pueblos indígenas.

De tal manera informamos a la Comunidad Nacional e internacional que para los días 29 y 30 de noviembre de 2004 se llevará a cabo EL CONGRESO NACIONAL MAYA SOBRE CONCESIONES MINERAS EN TERRITORIOS MAYAS, OTRO SISTEMA DE DESPOJO E INVASIÓN EXTRANJERA. Iniciando a las 12:00 del medio día del 29 y finalizando el 30 de noviembre al medio día. **Se desarrollara en** Albergues de Térapan, Carretera Interamericana, Km. 88.5 TEL: 78403042- 78403863; Térapan, Chimaltenango, Guatemala.

**Temática:**

- Experiencias de la minería a nivel internacional.
- Las concesiones mineras a nivel nacional y los derechos de los Pueblos Indígenas.
- Las empresas mineras en El Estor, Izabal, San Marcos y el Convenio 169 de la OIT.
- Territorio y Empresas Minerías

**Para mayor información contáctese con:**

1. **César Teni Maquín.** Defensoría Q'eqchi'. El Estor, Izabal. Guatemala, C. A.  
**E- mail:** [defqeqchi@intelnet.net.gt](mailto:defqeqchi@intelnet.net.gt) Tel: 79497334, 79497251 y 79497579  
Celular: 55835552
2. **Pedro Esquina.** Coordinadora Nacional Indígena Campesina- CONIC.  
**E-mail:** [conic1@turbonett.com](mailto:conic1@turbonett.com) [conic2@turbonett.com](mailto:conic2@turbonett.com)

Guatemala, 17 de noviembre 2004